



BANDO

CONVOCATORIA PARA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

Habiéndose recibido comunicación por parte de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, mediante la cual se inicia proceso de adjudicación de **VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACANTES**, sitas en:

- **Avenida Emigrantes 63, de esta localidad.**
- **C/ Pescadores 3**

Este Ayuntamiento ha decidido optar por el procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR VALORACIÓN**.

Todos/as aquellos/as interesados/as en acceder a estas viviendas, podrán retirar la correspondiente **SOLICITUD y recibir información sobre el resto de documentación que se debe aportar**, en los de Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento.

Dichas solicitudes, junto al resto de documentación que se contempla en el Decreto 115/2006 de 27 de junio por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad autónoma de Extremadura, deberán ir dirigidas a la Dirección General de Vivienda de la Junta de Extremadura, y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento.

El plazo presentación de solicitudes de **UN MES, desde el próximo 27 de julio al 26 de agosto del presente año.**

En Campanario a 24 de julio de 2020.

EL ALCALDE.



Fdo. Elías López Sánchez.